



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Delegación Territorial en Huelva

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva**

PROGRAMA 2020

LÍPIDOS SANTIGA HUELVA S.L.

AAI/HU/055

Fecha de inspección: 17/09/2020

Código del informe: LIPIDOS_SANTIGA-AAI-ST3-II5





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020

Código informe: LIPIDOS_SANTIGA-AAI-ST3-II5

Código inspección: AAI/HU/055/07-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L.	B-64864994

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
LÍPIDOS SANTIGA HUELVA, S.L.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
C/ Torre Arenillas, s/n en el Puerto Exterior de Huelva	Palos de la Frontera (Huelva)	X: 154233 Y: 4120167 Huso: 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de otros aceites y grasas	1044	2010
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>



Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	3821	2020
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.1. b)ii	8.b.ii	8065
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
aai_hu_055_07	Autorización inicial de una refinería de aceite vegetal a nombre de DECAL ESPAÑA, S.A.	14/11/2007
aai_hu_055_07_t1	Resolución de cambio de titularidad a favor de LÍPIDOS SANTIAGA HUELVA, S.L.	10/02/2010
aai_hu_055_07_i1	Modificación no sustancial de aspectos relacionados con la producción de residuos y con los vertidos	03/11/2010
aai_hu_055_07_i2	Modificación no sustancial de aspectos relacionados con las emisiones a la atmósfera y con los subproductos	05/12/2012
aai_hu_055_07_m3	Modificación no sustancial relativa al condicionado de emisiones atmosféricas	04/11/2013
aai_hu_055_07_a1	Actualización para la adecuación a la Directiva 2010/75/CE	18/06/2014
aai_hu_055_07_m5	Modificación no sustancial relativa a un nuevo tanque de aceite	10/11/2014
aai_hu_055_07_m4	Modificación no sustancial relativas al condicionado de emisiones atmosféricas y de producción de residuos	17/03/2015
aai_hu_055_07_i6	Modificación no sustancial del condicionado de vertido	16/06/2015
aai_hu_055_07_i7	Modificación no sustancial relativa a un foco de emisiones a la atmósfera	28/10/2015
aai_hu_055_07_m8	Modificación no sustancial relativa a un foco de emisiones a la atmósfera	11/05/2016
aai_hu_055_07_i9	Modificación no sustancial del listado de residuos no peligrosos	14/06/2016
aai_hu_055_07_m10	Modificación no sustancial del listado de residuos peligrosos	05/09/2018
aai_hu_055_07_m11	Modificación no sustancial incorporación de grasas animales (sandach categoría iii) al proceso productivo	23/10/2019



Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
21/12/2020	LIPIDOS_SANTIGA-AAI-ST3-PR5	08/01/2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		25/01/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la



emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

En Huelva a 25 de abril de 2023

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva